



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Nro. GS-2025-

013460 DILOF – SULOF – 29.25

Bogotá D.C., abril 30 de 2025

Señor
Usuario anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: informe trámite ticket Nro. 666326-20250408

En atención a la queja ticket del asunto, respetuosamente me permito informar que por parte de esta dirección, se realizó el acta Nro. AE-2025-001348-DILOF, de fecha 29/04/2025 “...QUE TRATA DE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES POR PARTE DEL SEÑOR CORONEL EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, SUBDIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO JEFE DEL ÁREA LOGÍSTICA, EN EL MARCO DE LA DOCTRINA POLICIAL RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES...”.

En tal sentido, se hace necesario allegar los soportes que fundamentan las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos expuestos por usted, con el fin de ser evaluados y determinar la viabilidad o no de dar trámite a la autoridad competente.

Atentamente,


Coronel **EDWIN ORLANDO CORREA CORREA**
Subdirector Logístico y Financiero

Elaboró: IJ. EDGAR ALFONSO OSORIO
DILOF-SUDAF

Fecha de elaboración: 30/04/2025
Ubicación: sulof-oficios12025

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9013
diraf.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de abril de 2025		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	14:30 horas
Lugar:	Subdirección Logística y Financiera		

ACTA. -DILOF -SULOF -2.25

QUE TRATA DE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES POR PARTE DEL SEÑOR CORONEL EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, SUBDIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO JEFE DEL ÁREA LOGÍSTICA, EN EL MARCO DE LA DOCTRINA POLICIAL RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Normatividad
3. Consignas y ordenes
4. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 29 de abril de 2025, se reúne el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero, con el señor Teniente Coronel ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO Jefe del Área Logística, con el fin de impartir amplia instrucción sobre la administración y uso del subcomponente de movilidad de la institución.

2. Normatividad

- Ley 769 de agosto 6 de 2002 *"Código Nacional de Tránsito Terrestre"*
 - Adquisición componente de movilidad
 - ✓ SOAT, Matricula y Tarjeta TIE
 - Circulación de vehículos en el Territorio nacional
 - ✓ Licencia de tránsito, Licencia de conducción, Límites de velocidad, Pólizas, Equipos de prevención y seguridad. (kit de carretera)
- Decreto Ley 1032 de 1991 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"Por el cual se regula integralmente el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidente de tránsito"*.
 - Póliza todo riesgo

ACTA. -DILOF - SULO -2.25, QUE TRATA DE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES POR PARTE DEL SEÑOR CORONEL EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, SUBDIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO JEFE DEL ÁREA LOGÍSTICA, EN EL MARCO DE LA DOCTRINA POLICIAL RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES.

- Ley 2099 de 2021 *"Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones"*.
 - Adquisición de componente de movilidad *"HIBRIDOS"*
- Resolución Nro. 3500 del 21 de noviembre de 2005 modificada parcialmente por las Resoluciones Nro. 2200 del 30 de mayo de 2006, 5975 del 28 de diciembre de 2006 y 0015 del 05 de enero de 2007 de los Ministerios de Transporte y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en el cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que transitan por el territorio nacional.
 - Contratos de mantenimiento con los CDA
- Resolución No. 005443 del 10 de noviembre 2009 *"Por la cual se adopta la parametrización y el procedimiento para el registro de información al Registro Nacional Automotor del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT."*
 - Verificación de información de conductor (licencia de conducción).
 - Verificación de información de los SOAT y los RTM cargados en el SIGEA.
- Resolución No. 0012379 de diciembre del 2012 del Ministerio de Transporte, en su TÍTULO X, Registro de vehículos de organismos de seguridad del Estado, en su Artículo 100 establece: los vehículos automotores de propiedad de los organismos oficiales, dedicados a velar por la seguridad del Estado, ..., son considerados de la seguridad nacional.
 - Los vehículos adquiridos por las unidades a nivel nacional, deben ser registrados ante las secretarías de tránsito como vehículos oficiales.
- Ley 1630 del 27 de mayo de 2013 *"Por medio de la cual se establece una exoneración tributaria sobre el impuesto de vehículos automotores y se dictan otras disposiciones en materia de desintegración física vehicular"*
 - Se realiza el proceso de desintegración de vehículos propiedad o por los que sea legalmente responsable.

3. Consignas y órdenes:

Se imparten las siguientes ordenes e instrucciones al señor Teniente Coronel sobre sobre la administración y uso del subcomponente de movilidad de la institución, así:

- Dar cumplimiento a la normatividad antes relacionada para la adquisición, administración y puesta en funcionamiento del parque automotor de la Policía Nacional.

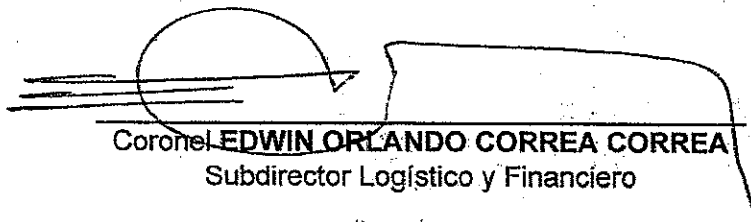
ACTA. -DILOF - SULOF -2.25, QUE TRATA DE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES POR PARTE DEL SEÑOR CORONEL EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, SUBDIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO JEFE DEL ÁREA LOGÍSTICA, EN EL MARCO DE LA DOCTRINA POLICIAL RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES.

- Verificar que la asignación individual de los vehículos y motocicletas a cada funcionario cumpla con la documentación requerida.
- Dar amplia instrucción al personal para que el uso de los vehículos sea exclusivo para el servicio operativo y/o administrativo de la institución.
- Dejar antecedentes del control y seguimiento del parque automotor a través de las revistas físicas trimestrales a cada automotor asignado a la cuenta DILOF.
- Cualquier novedad presentada con el parque automotor debe ser informada a esta subdirección y adelantar trámites administrativos de manera oportuna.
- Impartir instrucción a todas las dependencias sobre el lugar donde deben pernoctar los vehículos institucionales el cual debe ser en lo posible una instalación policial, o un lugar seguro donde los minimicen los riesgos de hurto o pérdida del automotor.
- Cuando los funcionarios tengan novedades administrativas y cuenten con vehículos institucionales asignados, estos deberán ser reasignados o entregados al Grupo de Movilidad de DILOF para su custodia durante este periodo.

4. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Dar cumplimiento a cada una de las órdenes, consignas e instrucciones impartidas en la presente acta.	Jefe Área Logística	Permanentes

No siendo otro el objeto de la presente, firman quienes en ella intervinieron:



Coronel **EDWIN ORLANDO CORREA CORREA**
Subdirector Logístico y Financiero

Anexo: uno (listado de asistencia en folio)

Elaborado por: PT Katy Tam
Fecha de elaboración 29/04/2025
Ubicación: C:\Users\Documents\actas

Carrera 59 26 – 21 CAN
Teléfono 5159218
dilof.sulof@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA. -DILOF - SULOF -2.25, QUE TRATA DE LAS ORDENES E INSTRUCCIONES POR PARTE DEL SEÑOR CORONEL EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, SUBDIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO JEFE DEL ÁREA LOGÍSTICA, EN EL MARCO DE LA DOCTRINA POLICIAL RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Fecha:	Bogotá D.C., 29 abril 2025	
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización: 14:30 horas
Lugar:	Subdirección Logística y Financiera	

ACTA. -DILOF - SULOF -2.25

QUE TRATA DE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES POR PARTE DEL SEÑOR CORONEL EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, SUBDIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO JEFE DEL ÁREA LOGÍSTICA, EN EL MARCO DE LA DOCTRINA POLICIAL RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES.

ASISTENTES

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Vaca Camacho A.	ALLOB	andres.vaca@armes.policia	80.014.680	34874885	

INFORMACIÓN PÚBLICA